



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 777/2017.-

ZAPALLAR, 09 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios 86 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 998 de fecha 08 de Febrero de 2017.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** al **CLUB ECUESTRE CACHAGUA LTDA., RUT. N° 79.855.410-7**, para realizar **DISCO PEQUE**, en el recinto del **Club de Ecuestre de Cachagua**, los días **Sábado 11 y Sábado 18 de Febrero de 2017**, en horario desde las **22:00 horas** y hasta las **01:30 horas** del día siguiente.
- 2° PROHIBASE** el expendio y el ingreso de bebidas alcohólicas al recinto.
- 3° PAGUESE** la suma de **2 UTM** diario, según los derechos correspondientes Título IV, Art. 16 de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Denisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretario Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Permisos / Actividades

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Carabineros de Cachagua.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-